

Análisis de la seguridad vial en los cruces peatonales de la av. 29 de mayo, Cantón Santo Domingo de los Colorados, año 2025

Analysis of road safety at pedestrian crossings on 29 de Mayo Avenue, Santo Domingo de los Colorados Canton, 2025

Análise da segurança viária nas faixas de pedestres da Av. 29 de maio, Cantão de Santo Domingo de los Colorados, 2025

Geomaly Alejandra Cabezas Cruz
Instituto Superior Tecnológico Tsáchila
geomalycabezascruz@tsachila.edu.ec



Melany Lizbeth Vasquez Prado²
Instituto Superior Tecnológico Tsáchila
melanyvazquesprado@tsachila.edu.ec



Edwin Manuel García Veloz³
Instituto Superior Tecnológico Tsáchila
edwingarcia@tsachila.edu.ec



DOI / URL: <https://doi.org/10.55813/gaea/ccri/v6/nE1/994>

Como citar:

Cabezas, G., Vasquez, M. & García, E. (2025). Análisis de la seguridad vial en los cruces peatonales de la av. 29 de mayo, Cantón Santo Domingo de los Colorados, año 2025. Código Científico Revista de Investigación, 6(E1), 3162-3178.

Recibido: 20/01/2025

Aceptado: 25/02/2025

Publicado: 31/03/2025

Resumen

En la presente investigación tuvo como objetivo realizar un análisis de la infraestructura vial para peatones en la avenida 29 de mayo en la ciudad de Santo Domingo de los Tsáchilas, tomando en cuenta que la avenida está ubicada en la calle principal del casco urbano de la ciudad, presentando problemas en alta incidencia de atropellos en peatones que son los más vulnerables. Como metodología se utilizó el estudio de campo, se realizó encuestas a los peatones que transitan en la avenida 29 de mayo y entrevistas a funcionarios especialistas sobre el tema. Como resultados de la investigación se determinó que el estudio realizado en la avenida 29 de mayo registró 13,725 peatones en diversas intersecciones, con la mayoría siendo adultos. De los 11,471 peatones observados, más de la mitad no usaron el paso cebra, muchos no respetaron los semáforos y varios caminaron en diagonal, lo que representa un riesgo para la seguridad vial. Por lo que se recomienda al GAD municipal de Santo Domingo y a la EPMTSD realizar el mantenimiento de señales de tránsito en los cruces peatonales, mejorar la visibilidad de los pasos peatonales y asegurar el cumplimiento de las normativas técnicas. Además, se sugiere elaborar una ordenanza para regular a los comerciantes informales en la avenida 29 de mayo, mejorando la señalización y reforzando la presencia de agentes de tránsito. También se recomienda a la ANT y la EPMT-SD llevar a cabo campañas de concienciación y capacitación en seguridad vial para peatones y conductores.

Palabras clave: Infraestructura vial, peatones, siniestros de tránsito, atropellamientos, seguridad vial, semáforos, conductore

Abstract

The present investigation aimed to carry out an analysis of the road infrastructure for pedestrians on 29 de Mayo Avenue in the city of Santo Domingo de los Tsáchilas, taking into account that the avenue is located on the main street of the urban area of the city, presenting problems of high incidence of pedestrian accidents, who are the most vulnerable. The methodology used was the field study, surveys were conducted on pedestrians who transit on 29 de Mayo Avenue and interviews were conducted with specialist officials on the subject. As a result of the investigation, it was determined that the study carried out on 29 de Mayo Avenue recorded 13,725 pedestrians at various intersections, with the majority being adults. Of the 11,471 pedestrians observed, more than half did not use the zebra crossing, many did not respect the traffic lights and several walked diagonally, which represents a risk to road safety. Therefore, it is recommended that the Municipal Government of Santo Domingo and the EPMTSD maintain traffic signs at pedestrian crossings, improve the visibility of pedestrian crossings and ensure compliance with technical regulations. In addition, it is suggested that an ordinance be drawn up to regulate informal merchants on 29 de Mayo Avenue, improving signage and reinforcing the presence of traffic agents. It is also recommended that the ANT and the EPMT-SD carry out awareness campaigns and training in road safety for pedestrians and drivers.

Keywords: road infrastructure, pedestrians, traffic accidents, accidents involving pedestrians, road safety, traffic, lights.

Resumo

O objetivo desta pesquisa foi analisar a infraestrutura de pedestres na Avenida 29 de Mayo, na cidade de Santo Domingo de los Tsáchilas, levando em consideração que a avenida está localizada na rua principal do centro urbano da cidade, apresentando problemas com alta incidência de acidentes com pedestres, que são os mais vulneráveis. A metodologia utilizada foi um estudo de campo, foram realizados questionários aos pedestres que trafegam pela Avenida 29 de Mayo e entrevistas com autoridades especializadas no tema. Os resultados da investigação determinaram que o estudo realizado na Avenida 29 de Mayo registrou 13.725 pedestres em vários cruzamentos, a maioria dos quais eram adultos. Dos 11.471 pedestres observados, mais da metade não utilizou a faixa de pedestres, muitos ignoraram os semáforos e vários caminharam na diagonal, colocando em risco a segurança no trânsito. Portanto, o Governo Municipal de Santo Domingo (GAD) e o EPMTSD recomendam manter os semáforos nas faixas de pedestres, melhorar a visibilidade das faixas de pedestres e garantir a conformidade com os regulamentos técnicos. Além disso, sugere-se a elaboração de uma portaria para regulamentar os vendedores informais na Avenida 29 de Maio, melhorando a sinalização e reforçando a presença de agentes de trânsito. A ANT e a EPMT-SD também são incentivadas a realizar campanhas de conscientização e treinamento sobre segurança no trânsito para pedestres e motoristas.

Palavras-chave: Infraestrutura rodoviária, pedestres, acidentes de trânsito, atropelamentos, segurança rodoviária, semáforos, motoristas

Introducción

Los siniestros o accidentes de tránsito han ido tomando mayor repercusión en temas relacionados a seguridad vial en el mundo. Esto es debido a que, a nivel global la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito ha sufrido un incremento preocupante, además, con una incidencia especialmente elevada entre la población juvenil.

La seguridad vial es un asunto preocupante en todo el mundo, debido al efecto que los accidentes viales tienen en la vida de las personas, la Organización Mundial de la Salud ha reconocido la protección de los peatones como una de las prioridades más significativas en los esfuerzos para disminuir las muertes y heridas provocadas por accidentes en cruces peatonales. Los traumatismos debidos al tránsito son la principal causa de mortalidad entre los niños y los jóvenes de entre 5 a 29 años, más de la mitad de las víctimas de siniestros de tránsito son usuarios vulnerables en la vía pública, es decir los peatones. (Organización Mundial de la Salud, 2020)

A nivel Nacional, El Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) y la Agencia Nacional de Tránsito (ANT) en Ecuador se han reportado un aumento preocupante en el número de accidentes viales, siendo los peatones los más afectados. Los accidentes viales en cruces peatonales representan una de las principales causas de fallecimiento y los atropellamientos son unas de las principales causas de lesiones graves y mortales, la infraestructura vial insuficiente, la ausencia de cultura vial, y el no acatar las regulaciones de tránsito son elementos que contribuyen a esta problemática.

En la ciudad de Santo Domingo, la avenida 29 de mayo constituye una de las vías con más recurrencia de peatones y vehículos durante lo largo del día. Con un gran número de usuarios que atraviesan diariamente para poder llegar a sus trabajos o sus diferentes actividades, ya sea para llegar a zonas comerciales, transporte público o áreas residenciales, volviéndose así, un lugar crítico para la seguridad vial de los peatones.

Existen normativas y leyes que resguardan a los peatones, no obstante, la ausencia de infraestructura vial apropiada, el incumplimiento de las reglas de tránsito y la limitada supervisión han puesto de manifiesto un grave problema de seguridad vial para los peatones en los cruces de la avenida 29 de mayo en la ciudad de Santo Domingo ya que es una avenida comercial que genera gran demanda de vehículos, de peatones a diario. Este problema se manifiesta en la creciente incidencia de accidentes de tránsito, que impactan principalmente a los peatones, uno de los actores viales más vulnerables en el sistema de transporte.

Se realizó un estudio acerca de la seguridad vial en los cruces peatonales de la avenida 29 de mayo, en la provincia de Santo Domingo, fue importante realizar este análisis, ya que permitió detectar los lugares de mayor riesgo en los cruces peatonales de la avenida 29 de mayo y sugerir soluciones efectivas para disminuir los accidentes, salvaguardando así las vidas de los peatones.

Se identificaron múltiples factores que incrementaban el riesgo de accidentes, tales como la falta de señalización adecuada, el tráfico vehicular y la carencia de infraestructura apropiada para los peatones, la avenida 29 de mayo es una vía de gran flujo vehicular, lo que representa un desafío adicional para la seguridad de quienes atraviesan la calle a pie.

La avenida 29 de mayo es una avenida de gran importancia para la movilidad urbana, conectando diversos sectores del cantón, lo que genera un alto flujo vehicular y peatonal. A pesar de su relevancia, muchos de sus cruces peatonales carecen de las condiciones necesarias para garantizar la seguridad de los transeúntes, el estudio se centró en identificar las causas de los accidentes viales en estos cruces, que en su mayoría involucraban a peatones, y en proponer medidas preventivas para reducir los riesgos de accidentes.

Este análisis permitió generar un diagnóstico preciso sobre los puntos más vulnerables de la avenida, estos estudios resultaron fundamentales para evidenciar que la seguridad de los peatones en la zona depende no solo de la infraestructura vial, sino también de la educación y conciencia de los conductores y peatones.

Con los resultados obtenidos, se buscó proponer soluciones efectivas que permitieran mejorar la seguridad vial, reducir los riesgos para los peatones y fomentar una mayor conciencia sobre el respeto a las normas de tránsito, este estudio resultó ser de gran relevancia, no solo para optimizar las condiciones de tránsito en la avenida 29 de mayo, sino también para proteger la integridad de los peatones y contribuir a la creación de un entorno más seguro para todos los usuarios de la vía, especialmente considerando el alto flujo vehicular y peatonal en la zona.

Desarrollo

Seguridad vial

La seguridad vial se constituye en una de las grandes preocupaciones de los países donde, por los procesos acelerados de desarrollo y expansión de las ciudades, sobresalen los

vehículos sobre los peatones. La seguridad peatonal se concibe desde una mirada integral que involucra la educación vial, entendida esta como la adquisición de hábitos que le permiten al ciudadano acomodar su comportamiento a normas y principios del tránsito y la seguridad peatonal, como uno de sus objetivos. La seguridad vial es un tema de interés para los gobiernos y los organismos encargados del tránsito y transporte, en razón al incremento de las muertes y los traumatismos generados por colisiones, choques o accidentes con altos costos personales, familiares y sociales, especialmente para los sectores de la política social, ambiental, económica y de salud pública (Pico, Gonzáles, & Noreña, 2011).

Es importante sensibilizar a los usuarios de las vías respecto a que la seguridad vial es un concepto que abarca más que el diseño e instalación de señalización de tránsito o los sistemas de contención. Este concepto debe ser incorporado desde los primeros niveles de estudio del proyecto vial, con el fin de no incurrir en costos en medidas de mitigación que pudieren ser más altos (Ministerio de Transporte y Obras Públicas, 2013).

La seguridad vial es la responsabilidad compartida de todos los actores en las vías, tanto conductores como peatones, para garantizar que todos puedan desplazarse de manera segura. Esto implica no solo el respeto por las normas de tránsito, sino también la infraestructura adecuada, como señales visibles, cruces peatonales bien ubicados y diseñados, y la conciencia de los peligros que pueden surgir en la vía. La seguridad vial no solo se trata de prevenir accidentes, sino de crear un entorno donde las personas, independientemente de si viajan en vehículo o a pie, puedan hacerlo sin miedo a sufrir un daño (Cabezas & Vásquez, 2024).

Seguridad vial

La seguridad vial se constituye en una de las grandes preocupaciones de los países donde, por los procesos acelerados de desarrollo y expansión de las ciudades, sobresalen los vehículos sobre los peatones. La seguridad peatonal se concibe desde una mirada integral que

involucra la educación vial, entendida esta como la adquisición de hábitos que le permiten al ciudadano acomodar su comportamiento a normas y principios del tránsito y la seguridad peatonal, como uno de sus objetivos. La seguridad vial es un tema de interés para los gobiernos y los organismos encargados del tránsito y transporte, en razón al incremento de las muertes y los traumatismos generados por colisiones, choques o accidentes con altos costos personales, familiares y sociales, especialmente para los sectores de la política social, ambiental, económica y de salud pública (Pico, Gonzáles, & Noreña, 2011).

Es importante sensibilizar a los usuarios de las vías respecto a que la seguridad vial es un concepto que abarca más que el diseño e instalación de señalización de tránsito o los sistemas de contención. Este concepto debe ser incorporado desde los primeros niveles de estudio del proyecto vial, con el fin de no incurrir en costos en medidas de mitigación que pudieren ser más altos (Ministerio de Transporte y Obras Públicas, 2013).

La seguridad vial es la responsabilidad compartida de todos los actores en las vías, tanto conductores como peatones, para garantizar que todos puedan desplazarse de manera segura. Esto implica no solo el respeto por las normas de tránsito, sino también la infraestructura adecuada, como señales visibles, cruces peatonales bien ubicados y diseñados, y la conciencia de los peligros que pueden surgir en la vía. La seguridad vial no solo se trata de prevenir accidentes, sino de crear un entorno donde las personas, independientemente de si viajan en vehículo o a pie, puedan hacerlo sin miedo a sufrir un daño (Cabezas & Vásquez, 2024).

Principales factores de riesgo en accidentes de tránsito

En cuanto tomas el volante, una serie de factores de riesgo implícitos pueden materializarse como accidentes reales si no se toman las precauciones adecuadas. Por esta razón, es necesario conocer cuáles son y cómo enfrentarlos. Así, podrás mitigarlos y salvaguardar la vida de todos.

a) *Distracciones al conducir*

Distraerte mientras estás al volante puede resultar sumamente peligroso. Un informe de la Organización Mundial de la Salud (OMS) destaca que el uso del celular es una de las causas más importantes detrás de los accidentes de tránsito. Desviar tu mirada para atender una llamada o responder un mensaje, por ejemplo, puede impedir que visualices algún obstáculo a tiempo.

b) *Falta de experiencia*

Tras la célebre frase “la práctica hace al maestro” se esconde un poco de verdad. Es normal que con los años desarrolles tus habilidades y aumente la capacidad de reacción o maniobra, por lo mismo, conduce con suma precaución en especial si tienes poca experiencia.

c) *Exceso de velocidad*

La cifra de muertes por esta causa aumentó en un 26% entre 2008 y 2018. En este sentido, conducir a mayor velocidad que la permitida es un factor determinante en la responsabilidad en accidentes de tránsito y una de las presunciones más comunes. No olvides que actualmente la velocidad máxima es 50 km/h en zonas urbanas.

d) *Problemas en las vías*

Cuando el estado de las carreteras es deplorable, las posibilidades de sufrir un accidente se incrementan. Por eso, es conveniente conducir con precaución en pavimentos que estén en mal estado o en vías poco conocidas.

e) *Condiciones climáticas desfavorables*

Manejar con lluvia o conducir en la nieve pueden ser factores que perjudiquen tu visión y te pongan en riesgo, sobre todo si hay viento o niebla. Por esta razón, es prudente manejar a baja velocidad en este tipo de situaciones.

f) *Mal estado del vehículo*

Una de las razones por las cuales es importante hacerle mantenimiento a tu auto, es para evitar accidentes. Por lo menos tus frenos, llantas y luces deben estar en óptimo estado antes de emprender un viaje.

g) *Embriaguez*

El consumo de drogas o alcohol disminuye la capacidad de reacción de una persona hasta en un 30%. Estar en un estado de euforia puede generarte una falsa sensación de seguridad que te empuje a subestimar el peligro.

Tipos de siniestros de tránsito

Es un suceso que causa daños concretos, los que se encuentran establecidos dentro de la póliza. Por ello, es importante conocer los tipos de siniestros que existen, para así poder saber a detalle las coberturas que dispone el seguro que buscas. Conocer los tipos de siniestros que existen te permitirá saber cuáles son las clases de riesgos que el bien puede sufrir y las necesidades que va a requerir cubrir. Pero primero es importante señalar que existe una clasificación de los siniestros según dos variantes: la intensidad y la frecuencia (Tecní Seguros, 2021).

a) *Siniestro vial*

Se pueden definir simplemente como accidentes de tránsito. Es un evento en el cual un vehículo impacta sobre cualquier elemento que se pueda encontrar en una calle, avenida o autopista. Esto quiere decir que involucra a: (R5, 2024)

- ✓ Peatones
- ✓ Otros vehículos
- ✓ Edificios o infraestructuras
- ✓ Elementos viales como semáforos o señales de tránsito

b) Según el grado de intensidad del daño:

- ✓ Siniestro parcial: Cuando el siniestro ha ocasionado una serie de daños en el bien asegurado, pero no el suficiente para ocasionar la pérdida total de este.
- ✓ Siniestro total: Cuando el siniestro ocasionó la destrucción total del bien asegurado.

c) Según la frecuencia en estadísticas del riesgo que proceden:

- ✓ Siniestro ordinario: Derivado de riesgos normales, como un golpe a un vehículo.
- ✓ Siniestro extraordinario (catastrófico): Derivado de acontecimientos cuya probabilidad es remota y excepcional. Sin embargo, en caso de que ocurra, los daños pueden ser graves o mortales, como un terremoto.

Tipos de atropellos

Hoy en día, las calles están abarrotadas de vehículos y las aceras repletas de gente, por lo que siempre es posible sufrir accidentes peatonales. Estos incidentes no solo alteran la vida de sus víctimas, sino que también provocan una angustia física, emocional y financiera significativa. Comprender los tipos de accidentes de peatones más comunes es el primer paso para proteger sus derechos y su bienestar (El Bufete Legal Barrera, 2024).

a) Accidentes en cruces peatonales

A pesar de estar designadas como zonas seguras para los peatones, sigue siendo común que muchos accidentes sucedan en los cruces peatonales. Los conductores que no ceden el paso, que circulan con exceso de velocidad o que no prestan atención, pueden provocar lesiones graves a los peatones. Es crucial recordar que es clave estar siempre atento, incluso en estas áreas claramente marcadas.

b) Situaciones en las que el conductor abandona la escena del accidente

Un tipo de incidente particularmente angustiante es aquel en el que el conductor abandona la escena del accidente. Las víctimas heridas no pueden responsabilizar a la parte

infractora de inmediato. Estos incidentes requieren una acción legal rápida para garantizar que se haga justicia y se pueda obtener una indemnización.

c) Accidentes en estacionamientos

Los accidentes peatonales son muy comunes en los estacionamientos, con su flujo constante de vehículos que entran y salen. Los conductores a menudo se centran más en encontrar un lugar para estacionar o en cómo salir que en tener cuidado con los peatones. Aún a baja velocidad, las colisiones en los estacionamientos pueden causar lesiones graves.

d) Accidentes dando marcha atrás

Los vehículos que dan marcha atrás sin la visibilidad adecuada pueden golpear a peatones y provocar lesiones. Estos son comunes en entradas de viviendas y estacionamientos, donde la visibilidad puede ser limitada. El aumento de las cámaras de visión trasera ofrece cierta esperanza, pero los accidentes siguen ocurriendo, lo que enfatiza la necesidad de concienciar tanto a los conductores como a los peatones.

e) Vehículos que giran en las intersecciones

Las intersecciones son entornos complejos en los que se juntan los vehículos que giran con los pasos de peatones. Los conductores centrados en el tráfico y que no comprueban si hay peatones cruzando pueden causar accidentes devastadores. La preferencia de paso es a menudo un punto de confusión y conflicto, lo que lleva a tragedias prevenibles.

f) Conducción bajo los efectos del alcohol o distraída

La conducción bajo los efectos del alcohol o las drogas sigue siendo una amenaza importante para los peatones. Del mismo modo, el aumento de los incidentes de conducción distraída, a menudo relacionados con el uso del teléfono móvil, supone un peligro creciente. Este tipo de comportamientos reducen drásticamente la capacidad del conductor para reaccionar ante los peatones, lo que aumenta la probabilidad de causar accidentes. (El Bufete Legal Barrera, 2024)

Metodología

Este trabajo se desarrolló mediante un paradigma cuantitativo en donde “el sujeto investigador aborda el objeto con neutralidad, busca las causas de los fenómenos sociales mediante la cuantificación y medición de variables, cuyo rigor científico viene dado por la validez y confiabilidad de los instrumentos que se aplican” (Finol y Vera, 2020, p. 7).

En cuanto a diseño se trabajó mediante un diseño de campo mismo que según Arias (2012) consiste en “la recolección de datos directamente de los sujetos investigados, o de la realidad donde ocurren los hechos (datos primarios), sin manipular o controlar variable alguna, es decir, el investigador obtiene la información, pero no altera las condiciones existentes” (pág. 31).

Discusión

Según estudios reciente del ente encargado de la salud en el Ecuador, se recalca que:

El nivel de educación sobre el tema de salud de los ciudadanos ecuatorianos es muy escaso, por lo tanto, la mayor parte de la población no asiste a consultas médicas preventivas, tampoco a chequeos regulares, solo asisten a los centros médicos si se encuentran graves o con dolencias extremas (Ministerio de Salud Pública del Ecuador, 2021, p. 15).

Este comportamiento refleja una falta de cultura preventiva en salud, lo que limita la efectividad de los programas y campañas de salud pública, centrandose en la idea en que:

Este tipo de casos son los más frecuentes que podemos encontrar en la población ecuatoriana, con este accionar no permite el acceso de los miembros del ministerio de salud hacia la población para hacerlos beneficiarios de los diferentes programas, campañas de salud, medicina o atención médica (Ministerio de Salud Pública del Ecuador, 2021, p. 16).

Esta situación evidencia la necesidad de implementar estrategias de educación y concientización sobre la importancia de la prevención en salud. La falta de información y el acceso limitado a servicios médicos preventivos no solo afectan la calidad de vida de la población, sino que también incrementan los costos para el sistema de salud, ya que las enfermedades detectadas en etapas avanzadas requieren tratamientos más complejos y costosos. Por ello, es fundamental que el Estado y las instituciones de salud promuevan una cultura de prevención, fomentando la asistencia regular a consultas médicas y la participación activa en campañas de salud.

La Corte Constitucional del Ecuador (2020) establece que el acceso a medicamentos de calidad, seguros y eficaces es un derecho fundamental. No obstante, advierte que no todos los tratamientos garantizan una mejora en la calidad de vida, ya que su efectividad depende de la condición clínica del paciente y la progresión de la enfermedad. En este sentido, la sentencia señala:

Toda persona tiene derecho a tener tan pronto como necesite medicamentos de calidad, seguros y eficaces. También tenemos la convicción de que toda persona tiene derecho a una vida digna, que no siempre depende de un medicamento. [...] No todo medicamento tiene esas características. Algunos medicamentos no logran mejorar la calidad de vida y depende de cada persona, así como de la progresión de la enfermedad que impacta directamente sobre su estado de salud, para que el medicamento tenga resultados (Corte Constitucional del Ecuador, 2020, p. XX).

La Corte enfatiza que un uso inadecuado de ciertos medicamentos puede generar efectos adversos, empeorar la salud o resultar ineficaz. También resalta la necesidad de que los profesionales de la salud brinden información clara y precisa sobre los tratamientos, promoviendo una atención humanizada que contemple no solo la administración del fármaco, sino también su impacto en la familia y los costos asociados.

En conclusión, la sentencia enfatiza la importancia de que las políticas públicas en salud adopten un enfoque integral, donde el derecho a la salud no se limite al acceso a medicamentos, sino que también incluya la calidad del tratamiento, la ética en la prescripción médica y el bienestar general del paciente.

El acceso oportuno a la salud en Ecuador se ha visto afectado por múltiples factores, entre ellos el aspecto económico, que limita la disponibilidad de insumos médicos en los centros de atención pública. Como resultado, los pacientes deben adquirir estos insumos en instituciones privadas, lo que representa una carga financiera adicional tanto para ellos como para sus familias. Según la Corte Constitucional del Ecuador (2020), “toda persona tiene derecho a tener tan pronto como necesite medicamentos de calidad, seguros y eficaces”, sin embargo, la falta de abastecimiento en hospitales y farmacias públicas vulnera este derecho, generando desigualdad en el acceso a los tratamientos médicos.

Otro de los desafíos del sistema de salud ecuatoriano es la precariedad en la infraestructura y equipamiento de los centros médicos, ya que muchos cuentan con tecnología obsoleta o en mal estado, lo que limita la capacidad de atención y diagnóstico oportuno (Ministerio de Salud Pública del Ecuador, 2021). A esto se suma la insuficiencia de personal capacitado, lo que impide brindar una atención prioritaria y eficiente a los pacientes. Según la Organización Panamericana de la Salud (OPS, 2022), la disponibilidad de profesionales de la salud es un factor clave para garantizar la calidad de la atención médica y reducir las brechas en el acceso a los servicios sanitarios.

Ante esta situación, es fundamental que el Estado refuerce su compromiso con el derecho a la salud mediante políticas de abastecimiento adecuado de insumos y medicamentos, así como la modernización de la infraestructura hospitalaria. La inversión en equipamiento, personal y recursos permitirá no solo mejorar la calidad de la atención, sino también fomentar prácticas preventivas y curativas que beneficien a la población ecuatoriana en su conjunto.

Conclusiones

El análisis de la sentencia y el marco legal vigente en Ecuador ha permitido evidenciar que, si bien la Constitución de 2008 y la Corte Constitucional reconocen y protegen el derecho a la salud como un derecho fundamental, su aplicación efectiva se ve obstaculizada por fallas sistemáticas en la gestión pública. La falta de cumplimiento de las normativas, la ineficacia administrativa y la ausencia de responsabilidad por parte de algunos funcionarios han generado vulneraciones recurrentes a este derecho, afectando especialmente a los grupos más vulnerables de la población. Estas deficiencias no solo limitan el acceso oportuno a medicamentos y servicios médicos, sino que también socavan la confianza ciudadana en las instituciones públicas.

Es imperativo que las autoridades encargadas de la ejecución de las políticas de salud asuman un compromiso real con la garantía de este derecho, eliminando dilaciones y excusas que impiden su plena realización. Para ello, es necesario evaluar y reformar el marco legal vigente, estableciendo mecanismos más estrictos de control, transparencia y rendición de cuentas. La corrupción y la mala gestión deben ser abordadas con el mayor rigor legal, implementando sanciones proporcionales a la gravedad de las afectaciones causadas. Un sistema de control más eficiente y transparente no solo fortalecería la confianza en las instituciones, sino que también garantizaría una distribución equitativa de los recursos destinados a la salud pública.

Además, el análisis demuestra que los derechos de los ciudadanos no son excluyentes, sino que se complementan para promover un desarrollo social equilibrado. La consolidación de un sistema de salud eficiente requiere no solo mejoras normativas, sino también la adopción de modelos de gestión basados en experiencias exitosas a nivel internacional. Esto implica modernizar la infraestructura sanitaria, optimizar el uso de los recursos públicos, capacitar continuamente al personal médico y fortalecer las políticas preventivas. Estas medidas no solo

reducirían la carga sobre el sistema de salud, sino que también mejorarían la calidad de vida de la población.

En conclusión, el reconocimiento del derecho a la salud en la legislación ecuatoriana representa un avance significativo, pero su implementación efectiva sigue siendo un desafío pendiente. Como sociedad, es fundamental exigir mejoras estructurales que garanticen el acceso equitativo a los servicios de salud, asegurando que las normativas no se queden en el papel, sino que se traduzcan en acciones concretas y sostenibles. Solo a través de un compromiso colectivo y una gestión pública eficiente se podrá garantizar el pleno ejercicio de este derecho, beneficiando a toda la población y construyendo un sistema de salud más justo y resiliente.

Referencias Bibliográficas

- Asamblea Constituyente. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Quito, Ecuador.
- Balseca, M., & Hidalgo, J. (2017). *Derechos de los adultos mayores en la legislación ecuatoriana*. Quito, Ecuador.
- Calderón, J. (2017). *Situación de la red hospitalaria nacional en el marco del derecho humano a la salud y la vida, Guatemala 2014 al 2016*. Guatemala.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). (2017). *Situación de derechos humanos en Venezuela*. Recuperado de <https://www.cidh.oas.org>
- Corte Constitucional del Ecuador. (2020). *Sentencia No. 679-18-JP/20*. Quito, Ecuador.
- Finol, M. y Vera, J. (2020). Paradigmas, enfoques y métodos de investigación: análisis teórico. *Revista científica Mundo Recursivo*, 3(1), 1-24. Recuperado de <https://www.atlantic.edu.ec/ojs/index.php/mundor/article/view/38>
- García Costa, I. (2017). *Derecho a la salud y acceso a medicamentos en Ecuador*. Quito, Ecuador.
- Martínez Guaman, B. G. (s.f.). *Análisis del derecho a la salud en Ecuador*. Recuperado de <https://repositorio.uti.edu.ec>
- Ministerio de Salud Pública del Ecuador. (2021). *Informe sobre el nivel de educación en salud de los ciudadanos ecuatorianos*. Quito, Ecuador.

- Moncayo Cevallos, J. (2023). *La obligación del Estado a garantizar el acceso gratuito a medicamentos y la vulneración al derecho fundamental a la salud*. Recuperado de <http://dspace.unach.edu.ec>
- Ordóñez Tapia, M. (2024). *Los Medicamentos de Uso Humano y las Licencias Obligatorias*. Recuperado de <http://dspace.unach.edu.ec>
- Organización Panamericana de la Salud (OPS). (2022). *Disponibilidad de profesionales de la salud en América Latina*. Recuperado de <https://iris.paho.org>
- Velásquez Blanco, R. (s.f.). *Derecho a la salud y acceso a medicamentos en Ecuador*. Recuperado de <http://161.132.207.135>
- Vélez, A. L. (2005). La Acción de Tutela: ¿un mecanismo de protección del derecho a la salud y un proceso alternativo para acceder a servicios de salud? *Colombia Médica*, 36(3). Recuperado de <https://colombiamedica.univalle.edu.co>